



CIRCULAR LICENCIAS 2018

ASUNTO: TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2018

Para la tramitación de las licencias de la temporada 2018, que abarca del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre del mismo año, se envía a los clubes, técnicos y árbitros de piragüismo, los correspondientes impresos.

Las licencias serán tramitadas directamente por los clubes a través de la aplicación web. Cada entidad deportiva estará obligada a custodiar las hojas de solicitud de licencia de los deportistas en cumplimiento de la ley de protección de datos de carácter personal.

CUOTAS:

El coste de las distintas licencias federativas para la temporada 2018 será el siguiente, una vez que la compañía asegurado nos ha informado del correspondiente incremento de la prima para año 2018.

LICENCIAS AUTONÓMICAS		LICENCIAS NACIONALES	
CATEGORÍA	PRECIO	CATEGORÍA	PRECIO
Infantiles, alevines y benjamines	26 €	Infantiles, alevines y benjamines	36,50 €
Resto de categorías	32,50 €	Resto de categorías	43,50 €
Aguas Bravas*	37,50 €	Aguas bravas*	47,50
Iniciadores	37 €	Entrenadores y Directivos	55 €
Cursillo (mensual)	13,50 €	Árbitros	45 €
Cuota afiliación de club	85 €	Cuota de afiliación de club	180 €
Duplicado licencia	5 €	Duplicado licencia	5 €

Estos costes podrán sufrir algún cambio a la espera de que la RFEP establezca las cuotas definitivas para las licencias nacionales.

*Incluye rescate.

CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	AÑO
PREBENJAMÍN	2010 en adelante
BENJAMÍN	2008 – 2009
ALEVÍN	2006 – 2007
INFANTIL	2004 – 2005
CADETE	2002 – 2003
JUVENIL	2000 – 2001
SENIOR	Antes de 2000
VETERANO	Antes de 1982

CUOTA ANUAL DE CLUB:

Cada club, con la tramitación de la primera licencia de la temporada, deberá abonar, además del importe correspondiente a cada una de las licencias, según expresa la presente circular, la CUOTA ANUAL DE CLUBES cuyo importe asciende a ciento cincuenta euros (son 180 €) para aquellos clubes que tramiten licencias de ámbito nacional y sesenta y dos euros (son 85 €) para aquellos clubes que únicamente tramiten licencias de ámbito autonómico. Se recuerda que el número de cuenta es: ES25 2100 5342 4122 0002 0624

SEGURO DEPORTIVO:

Se recuerda la importancia de trasladar a todos los afiliados –y de que es su responsabilidad el conocer y aplicar el protocolo establecido- la información relativa al procedimiento de tramitación de los partes de accidentes conforme a lo establecidos por la compañía aseguradora. Y que, en todo momento, el afiliado es el responsable de la correcta tramitación del parte de accidentes. Debiéndose dirigir, en todo caso, con la excepción de la necesidad por “urgencia vital”, en caso de accidente deportivos, a los centros médicos que la compañía tiene concertados. Información disponible en la página web de la federación.

PAGO DE LAS LICENCIAS:

Se recuerda que para la tramitación de las licencias se comprobará previamente si se ha sido realizado el pago de las mismas en el número de cuenta arriba indicado y no existen deudas pendientes de la temporada anterior.

Pamplona, noviembre de 2017